

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 11297** *Orden HAP/2037/2014, de 23 de octubre, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, convocados por Orden HAP/1586/2014, de 28 de agosto.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden HAP/1586/2014, de 28 de agosto (BOE de 6 de septiembre), por la que se convoca procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas, al menos, en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General del Catastro, en el Instituto de Estudios Fiscales y se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://www.minhap.es>.

Segundo.

Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta orden, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, y en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 16 de diciembre de 2014, a las 16:00 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid (aulas Barrera de Irimo, 2-7 y 2-5).

Quinto

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 23 de octubre de 2014.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

## ANEXO I

### Cuerpo Superior de Gestión Catastral

#### *Lista de aspirantes excluidos*

#### Sistema de promoción interna

Apellidos y nombre	NIF	Causa de exclusión
Elizalde Ramiz, María Jesús.	18045201E	Clave consignada como forma de acceso no se corresponde con el cuerpo al que pertenece el aspirante.
García Franco de Espés, Aránzazu.	29089649P	Acreditación del pago de la tasa por derechos de examen no válida. No aportar título actualizado acreditativo de la condición de familia numerosa.
Rey Revuelta, José Matías.	76358939C	Acreditación del pago de la tasa por derechos de examen no válida. No aportar título actualizado acreditativo de la condición de familia numerosa.

#### Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	NIF	Causa de exclusión
Antequera Pezelj, Francisco Miguel.	53208228M	No aporta certificado que acredite la condición de demandante de empleo. No aporta certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo.
Basanta Carmona, María Elena.	08038055S	No aporta certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo. No aporta declaración jurada que manifieste carecer de rentas superiores al SMI.
García Romero, Julia.	50121494D	No consignado idioma elegido para segundo ejercicio.
González Chiachio, Amparo.	77325962P	No consignado idioma elegido para segundo ejercicio.
González Hernández, Javier.	52835797J	Sello acreditativo del pago de tasa por derechos de examen no legible.
González Romero, Irene.	70821941L	No acredita causa que justifique el pago reducido de la tasa por derechos de examen.

Apellidos y nombre	NIF	Causa de exclusión
Iglesias Crespo, Jaime.	71703331A	No aporta certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo.
Lluch Peñalver, Ana.	22577511K	Fecha de nacimiento errónea.
Martín-Ballester Lebrero, Sara.	17764319Q	No aporta certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo.
Rodríguez Germán, Francisco.	05695367S	No aporta declaración jurada que manifieste carecer de rentas superiores al SMI.
Santos Huertos, Juan Francisco.	71341006C	Instancia presentada fuera de plazo. No consignado idioma elegido para segundo ejercicio. Título académico oficial consignado no válido.
Valencia Sánchez, Helena.	05428806R	No aporta certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo.